

Gobierno del Estado de Querétaro

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-22000-19-1582-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1582

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios, alcaldías de la Ciudad de México, entre otros, a través del Ramo General 33.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al FONE, considera la revisión de 31 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura en ese número de entes, así como dos dependencias de la Administración Pública Federal, que fungen como coordinadoras de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FONE, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 31 Entidades Federativas, la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, esta última en relación con los recursos del Ramo 25; así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	9,172,601.0
Muestra Auditada	8,390,077.7
Representatividad de la Muestra	91.5%

Al Gobierno del Estado de Querétaro se le ministraron 9,172,601.0 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación 13,610.1 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública 2024, por lo que el monto reportado como ejercido ascendió a 9,158,990.9 miles de pesos.

En ese sentido, la revisión comprendió la verificación de los recursos del fondo aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2024 al Gobierno del Estado de Querétaro por 9,172,601.0 miles de pesos. La muestra examinada fue de 8,390,077.7 miles de pesos, que representaron el 91.5% de los recursos transferidos.

Es importante señalar que el FONE es el objeto presupuestario de mayor relevancia financiera y para la Cuenta Pública 2024 se presentó de la manera siguiente:

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO POR SUBFONDO GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO CUENTA PÚBLICA 2024 (Miles de pesos)	
Concepto	Recursos ministrados
Servicios personales	8,932,219.5
Otros de gasto corriente	26,078.4
Gastos de operación	214,303.0
Total	9,172,601.0
FUENTE: Elaborado con base en los datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal e información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	
NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de cifras.	

Resultados

Evaluación del Control Interno

Resultado núm. 1

Se analizó el control interno instrumentado por la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo en el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

En ese sentido, se evaluaron cinco elementos relacionados con el ambiente de control, la administración de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación, así como la supervisión, con la finalidad de identificar debilidades o áreas de oportunidad de las entidades fiscalizadas, para en su caso, formalizar las acciones correspondientes para la resolución de las deficiencias identificadas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a las del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio de 96 puntos, de un total de 100, lo que ubica a la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

Resultado núm. 2

La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro recibió los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, correspondientes a otros de gasto corriente y gastos de operación por 240,381.4 miles de pesos, en una cuenta bancaria productiva y específica, los cuales transfirió a la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro de acuerdo con lo señalado en la normativa.

Además, la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro presentó una asignación de 8,932,219.5 miles de pesos, por parte de la Secretaría de Educación Pública, para el pago de los servicios personales de la nómina educativa por cuenta y orden de la entidad federativa.

Resultado núm. 3

La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro abrieron cuentas bancarias productivas y específicas para la administración de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, en las que se generaron rendimientos financieros por 1,227.6 miles de pesos.

Registro e Información Financiera

Resultado núm. 4

La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro registraron presupuestal y contablemente los ingresos por 9,172,601.0 miles de pesos y los rendimientos financieros por 1,227.6 miles de pesos, así como las erogaciones por 9,173,828.6 miles de pesos de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, correspondientes a servicios personales, otros de gasto corriente y gastos de operación, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del fondo; además, se verificó que los pagos se realizaron de manera electrónica en la cuenta bancaria de los beneficiarios.

Destino y Ejercicio de los Recursos

Resultado núm. 5

El Gobierno del Estado de Querétaro recibió los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, por 9,172,601.0 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2024, comprometió 9,159,005.1 miles de pesos y pagó 9,143,846.9 miles de pesos, que representaron el 99.7% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2025, erogó 9,158,990.8 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no pagados por 13,610.1 los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 1,227.6 miles de pesos, 1.1 miles de pesos se pagaron y 1,226.5 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto de gasto	Al 31 de diciembre de 2024					Primer trimestre de 2025			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
	Monto ministrado	Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Recursos reintegrados a la Tesorería de la Federación	Recursos pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Servicios personales	8,932,219.5	8,932,219.5	0.0	8,932,205.3	14.2	0.0	14.2	8,932,205.3	14.2	14.2	0.0
Otros de gasto	26,078.4	26,078.4	0.0	24,670.7	1,407.7	1,407.7	0.0	26,078.4	0.0	0.0	0.0
Gastos de operación	214,303.0	200,707.1	13,595.9	186,970.9	13,736.2	13,736.2	13,595.9	200,707.1	13,595.9	13,595.9	0.0
Subtotal	9,172,601.0	9,159,005.1	13,595.9	9,143,846.9	15,158.1	15,143.9	13,610.1	9,158,990.8	13,610.1	13,610.1	0.0
Rendimientos financieros	1,227.6	1.1	1,226.5	0.0	1.1	1.1	1,226.5	1.1	1,226.5	1,226.5	0.0
Total	9,173,828.6	9,159,006.2	14,822.4	9,143,846.9	15,159.2	15,145.1	14,836.6	9,158,992.0	14,836.6	14,836.6	0.0

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios y la documentación comprobatoria del gasto proporcionados por el Gobierno del Estado de Querétaro.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Con lo anterior, se constató que 14,836.6 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO:
REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	13,610.1	13,610.1	0.0	0.0
Rendimientos financieros	1,226.5	1,226.5	0.0	0.0
Total	14,836.6	14,836.6	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

Resultado núm. 6

Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo del ejercicio fiscal 2024, se constató que el Gobierno del Estado de Querétaro remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, los formatos denominados “Ejercicio del Gasto” de los cuatro trimestres y el de “Ficha de Indicadores” de los tres trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión.

Asimismo, se verificó que el Gobierno del Estado de Querétaro dispuso de un Programa Anual de Evaluaciones para el ejercicio fiscal 2024, el cual fue publicado en su página de internet.

Resultado núm. 7

El Órgano Interno de Control de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro supervisó el proceso de integración y pago de la nómina del personal educativo financiada con los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024.

Servicios Personales Nómina Federal SEP

Resultado núm. 8

La Secretaría de Educación Pública realizó pagos con los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, por cuenta y orden de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, por 8,932,205.3 miles de pesos en 30,785 plazas autorizadas y conciliadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública y en 224 conceptos de percepciones y deducciones autorizadas a 18,875 trabajadores, adscritos en 2,460 centros de trabajo.

Resultado núm. 9

Con la revisión de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet correspondientes a la nómina pagada con los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, se verificó que estuvieron vigentes y que el importe total pagado de los comprobantes fue consistente con el importe de la nómina proporcionada por la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro.

Resultado núm. 10

Con la revisión de las nóminas, se verificó que se realizaron pagos por 62,936.8 miles de pesos, por concepto de terceros no institucionales, a entidades financieras que se encontraron con estatus "en operación" en el Sistema de Registro de Prestadores de Servicios Financieros; además, se verificó que los convenios correspondientes estuvieron autorizados y vigentes y que el importe pagado fue razonable respecto de los convenios y servicios prestados.

Resultado núm. 11

Con el análisis de las nóminas pagadas con los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, se determinó que la Secretaría de Educación Pública no realizó pagos por cuenta y orden de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, a trabajadores que presentaran incompatibilidad geográfica.

Resultado núm. 12

Con la revisión de las nóminas pagadas con los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024 y del personal con baja definitiva, se determinó que la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro realizó pagos improcedentes por 15.7 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 15,730.00 pesos a la Tesorería de la Federación, correspondientes a los pagos improcedentes con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 13

Con la revisión de la información de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de las nóminas pagadas con los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024 y de las bases de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que los datos de los trabajadores respecto del Registro Federal de Contribuyentes y de la Clave Única de Registro de Población se encontraron actualizados y validados.

Confirmación de Asistencia**Resultado núm. 14**

Con la revisión documental de los expedientes de los trabajadores, se constató que el personal registrado en las nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo, además, contaron con controles de asistencia y el personal desempeñó la función acorde con su categoría.

Servicios Personales Nómina Estatal**Resultado núm. 15**

La Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro informó que el Gobierno del Estado de Querétaro no pagó nóminas estatales o de personal estatal subsidiado con recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2024.

Gastos de Operación Financiables

Resultado núm. 16

La Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro aplicó los recursos del fondo en gastos de operación por 226,786.7 miles de pesos, que incluyen rendimientos financieros por 1.1 miles de pesos, en el pago de energía eléctrica e impuestos locales los cuales cumplieron con los objetivos del fondo; además, la documentación justificativa y comprobatoria se canceló con la leyenda de “Operado” y se identificó con el nombre del fondo.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 15,730.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 16 resultados, de los cuales, en 15 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 8,390,077.7 miles de pesos, que representó el 91.5% de los 9,172,601.0 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Querétaro mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del Estado de Querétaro comprometió 9,159,005.1 miles de pesos y pagó 9,143,846.9 miles de pesos que representaron el 99.7% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2025 erogó 9,158,990.8 miles de pesos que representó el 99.9% de los recursos del fondo, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 13,610.1 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 1,227.6 miles de pesos, 1.1 miles de pesos se pagaron y 1,226.5 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Querétaro observó la normativa del fondo, principalmente en materia de la Ley General de Educación y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El Gobierno del Estado de Querétaro dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Querétaro cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Querétaro realizó un ejercicio de los recursos del fondo ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Francisco Ernesto Padilla Camacho

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales Nómina Federal SEP
7. Confirmación de Asistencia

8. Servicios Personales Nómina Estatal

9. Gastos de Operación Financiados

Con la finalidad de ejecutar de manera clara y concisa las auditorías se desarrollaron los procedimientos que se mencionan a continuación:

- ✓ Evaluación del Control Interno: En este procedimiento se verificó la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del fondo.
- ✓ Transferencia de los recursos: Se verificó que las secretarías de finanzas o sus equivalentes estatales recibieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) por los conceptos de Otros de Gasto Corriente, Gasto de Operación y Fondo de Compensación. Asimismo, se constató que los recursos del fondo no se transfirieron a otras cuentas, y que los ejecutores del gasto manejaron los recursos en cuentas específicas y productivas.
- ✓ Registro e Información financiera: Se verificó que los registros contables y presupuestales de los ingresos y egresos efectuados se realizaron de manera correcta.
- ✓ Destino y ejercicio de los recursos: Se constató que las entidades federativas reintegraron a la TESOFE, a más tardar el 15 de enero de 2025, los recursos del FONE de los subfondos de Otros de Gasto Corriente, Gastos de Operación y Fondo de Compensación, y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos, al 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, se verificó que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2024, pero pendientes de pago, se ejercieron a más tardar durante el primer trimestre de 2025.

- ✓ Transparencia del ejercicio: Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios.
- ✓ Servicios personales nómina federal SEP: Se verificó que las plazas autorizadas por la SEP y las percepciones correspondan a las incorporadas en las nóminas financiadas con los recursos del FONE, y que el personal realizó funciones destinadas a la educación básica y normal, entre otros aspectos.

- ✓ Confirmación de Asistencia: Se identificó que el personal registrado en las nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo, que contaron con controles de asistencia y que el personal desempeñó la función de acuerdo con su categoría.
- ✓ Servicios personales nómina estatal: Se revisó que las nóminas estatales financiadas con recursos del fondo incluyeron exclusivamente categorías y puestos dedicados a la educación básica y normal.
- ✓ Gastos de operación financiables: Se verificó que las erogaciones de gasto operativo estuvieran contabilizadas por las entidades federativas, y respaldadas, en la documentación justificativa y comprobatoria y vinculadas al apoyo de la educación básica y normal.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro.